

Municipio de Salinas

Resolución
No. 2026/060

Acta No.
04/2026

Salinas, 19 de febrero de 2026.

VISTO: Que la Brigada María del Carmen Frugoni, solicita ser recibida por el Concejo a efectos de presentarse, mostrar su trabajo y coordinar futuras acciones.

CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal entiende oportuno recibir a la Brigada María del Carmen Frugoni.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SALINAS

RESUELVE:

- 1) Recibir a representantes de la Brigada María del Carmen Frugoni en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que se desarrollará el jueves 5 de marzo a las 19:00hs.
- 2) **COMUNICAR** lo resuelto a la Dirección General de Descentralización y Participación y a la Brigada María del Carmen Frugoni.
- 3) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.



Santiago Martínez
Concejal



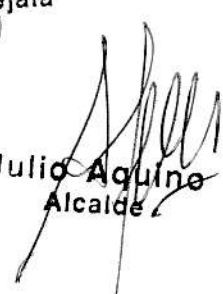
Rubén Pouso
Concejal



Graciela Correa
Concejala



Liliana González
Concejala



Julio Aquino
Alcalde